

El suscrito, **Mtro. José Alejandro Duarte Pantoja**, Secretario Técnico del Consejo Externo de Consulta de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en ejercicio de las atribuciones que dispone el artículo 388, fracción I, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, así como el artículo 15, fracción VIII, de las Reglas de Operación del Consejo Externo de Consulta de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato

## C E R T I F I C O

Que en cumplimiento a lo que dispone el Numeral 3, segundo párrafo, de la «*Consulta Pública sobre las Bases para el Procedimiento de Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato 2024-2029*», **no se recibieron comentarios, opiniones y sugerencias a las Bases consultadas.**

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de marzo del año 2024.

Lo anterior, se levanta para la prosecución de los efectos indicados en precepto en lo inmediato precedente aludido.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. José Alejandro Duarte Pantoja**  
Secretario Técnico del Consejo Externo de Consulta de la  
Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

